

# Análisis del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria bajo la Perspectiva de Género

Arturo César López-García<sup>a</sup>

## Resumen

El presente artículo de corte cualitativo ofrece una perspectiva sobre el enfoque de género en el Programa Especial de Seguridad Alimentaria México. A partir de un marco interpretativo, se revisan los lineamientos generales de la política social en cuatro manuales de operación. La intención es identificar y explicar si al ser un programa global surgido en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tiene institucionalizada la perspectiva de género dentro de sus áreas de intervención, acatando de esta manera los acuerdos internacionales como las Declaraciones de Beijing de 1995 y los objetivos del milenio del año 2000.

**Palabras clave:** política pública, perspectiva de género, manual de operación.

## Abstract

This article offers a qualitative perspective of gender approach in Programa Especial de Seguridad Alimentaria Mexico. From an interpretive framework, the general guidelines of social policy in four operating manuals are reviewed. The intention is to identify and explain if being a global program created within the Food and Agriculture Organization (FAO), it has institutionalized the gender perspective in their areas of intervention, thus complying international agreements such as the Beijing Declarations of 1995 and the Millennium Development Goals in 2000.

**Keywords:** public policy, gender perspective, operating manual.

## Introducción

La participación de las mujeres dentro de los esquemas sociales ha sido una tarea difícil de lograr, tomando en consideración que por cuestiones culturales e ideológicas, la misma sociedad ha inhibido este proceso. A raíz de las movilizaciones llevadas a cabo durante la década de los setenta del siglo pasado por organismos feministas, la participación femenina ha sido más notoria. Carolina Moser<sup>1</sup> y Beatriz Schmuckler<sup>2</sup> aseguran que a partir de estos procesos, ha habido un mayor reconocimiento social sobre el papel de las mujeres en aquellas esferas en las que había permanecido al margen, sobre todo en espacios políticos y económicos.

Como parte del proceso de inclusión de la participación femenina dentro de las políticas públicas, el presente estudio tiene por objetivo

identificar y explicar mediante un marco interpretativo si el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) cuenta con una perspectiva de género, misma que se verá reflejada en los manuales de trabajo de los operadores del programa para promover la inclusión de este sector en las diversas etapas de trabajo, buscando en un primer momento la igualdad de oportunidades y más adelante un desarrollo actitudinal que se verá reflejado en la toma de decisiones, autonomía y empoderamiento femenino.

## Metodología

La presente investigación es de corte cualitativo, descriptivo-explicativo, la recolección de datos se

<sup>a</sup> Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Calzada Universidad 14418, C. P. 22390; Tijuana, Baja California.

Correspondencia: Arturo César López García  
Universidad Autónoma de Baja California  
Correo electrónico: cesar.lopez15@uabc.edu.mx

llevó a cabo mediante el estudio de cuatro manuales dirigidos a los operadores del programa.

- Manual de la metodología PESA de Agencias de Desarrollo Rural.
- Manual ¿Qué es el PESA?
- Manual Operativo de Agencias de Desarrollo Rural.
- Manual de Campo. Planeación Comunitaria Participativa.

Para el análisis de los documentos, se recurrió a un marco interpretativo, en el cual se expuso en un primer momento los conceptos teóricos en torno al género e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. En segundo lugar se realizó una descripción del programa PESA, identificando sus antecedentes, objetivos y forma de operación. En tercer lugar, se hizo el análisis de los documentos mediante la identificación del término *género* en los manuales, y se identificó también la existencia de mecanismos para promover la inclusión de las mujeres en el programa, y una vez incluidas, se indagó para identificar mediante qué procesos, estrategias y acciones se fortalecía la participación de ellas y qué efectos tendría en las relaciones personales y en sus hogares. Elementos que toda política bajo la perspectiva de género debe integrar.

## Género

El género, de acuerdo con Lagarde “es una construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo”<sup>3</sup>. Se trata, de acuerdo con la autora, de características biológicas, físicas, económicas, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. Para Barbieri<sup>4</sup> los sistemas de género son un conjunto de símbolos, representaciones, normas y valores, que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual, y que da sentido a la satisfacción de impulsos sexuales, la reproducción humana y al relacionamiento entre personas. El género no es equivalente a sexo, “género se refiere a una categoría social y el sexo a una categoría biológica (características fisiológicas y sexuales de hombres y mujeres)”<sup>5</sup>.

Por lo tanto, el género es una construcción sociocultural que surge a partir del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en los contextos político, económico, social y cultural. Esta

construcción surge a partir de la cosmovisión que tiene cada cultura, misma que se ha ido repitiendo de generación en generación. Las relaciones de género hacen alusión a relaciones de poder y subordinación, encontrando que son las mujeres las principales afectadas de este binomio. Los roles de género se refieren a los papeles que socialmente se han asignado de acuerdo al sexo, prácticamente asociando a la mujer con los quehaceres domésticos o privados y a los hombres con las acciones productivas fuera de casa o con lo público.

## Institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas

Para Guzmán<sup>6</sup> la institucionalización se refiere a expresiones empíricas y materiales de relaciones políticas, prácticas sociales y visiones del mundo que se legitiman, cristalizan e institucionalizan como cosas públicas u oficiales mediante procesos históricos que involucran luchas políticas. Se consideran institucionalidades las leyes, las normas, los organismos estatales, los mecanismos institucionales de mediación política, los programas de políticas públicas, los servicios, las organizaciones sociales, las áreas de conocimiento legitimadas, etc. La institucionalidad, por tanto, busca incluir la consideración de equidad de género y promover un tratamiento intersectorial e integral de los problemas en todas las políticas<sup>7</sup>.

La institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas permite no sólo evaluar hasta qué punto los objetivos propuestos en los programas son compatibles o contradictorios sino también “cómo las acciones propuestas pueden afectar la situación de las mujeres en torno a su autonomía en la toma de decisiones”<sup>7</sup> para lograr su empoderamiento y transformación en sus relaciones sociales.

## El programa PESA

El PESA-México es un programa de combate a la pobreza que se ha implementado como parte de la agenda del gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El Manual Operativo de Agencias de Desarrollo Rural del PESA lo define como:

una estrategia diferenciada para promover y

contribuir al desarrollo rural de zonas marginadas de México, impulsada por la SAGARPA en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Agropecuario de los gobiernos de los Estados participantes y cuenta con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quien se encarga del diseño de la estrategia del proyecto y la metodología a emplear, así como de la capacitación de los actores que participan en su operación<sup>8</sup>.

Dado lo anterior, es conveniente resaltar que se trata de una política dirigida exclusivamente al sector rural, en el que converge población en situación de *alta y muy alta marginación*, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para el caso de México, su operación se remonta al año 2002 cuando el gobierno federal, a través de la SAGARPA, implementó el programa en seis estados de la república mexicana como un programa piloto. Para el año 2007, su operación se extendía en todo el país.

El objetivo general del programa, de acuerdo con la SAGARPA consiste en:

Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y familias que se encuentran en comunidades de alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso<sup>9</sup>.

Baca<sup>10</sup> afirma que para lograr el desarrollo rural integral es necesario desarrollar primero cada uno de los capitales, de tal manera que la sociedad involucrada en los proyectos del PESA posea las herramientas necesarias para hacer frente a los problemas de marginación, tanto familiar como local, mediante la generación de fuentes económicas, conservación del medio ambiente, desarrollo humano y generación de capital social.

La estrategia de intervención del PESA se rige por la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que consiste en el acompañamiento a las familias beneficiarias por un lapso de

cinco años consecutivos en proyectos productivos, en los que logren desarrollar sus capacidades productivas y de ahorro. Esta promoción de proyectos se basa en una estrategia de intervención regional y comunitaria en tres etapas: *promoción (hogar saludable)*, *producción de alimentos* y *generación de ingresos*. En cada etapa, las familias beneficiarias desarrollan distintos tipos de proyectos.

## Evaluación del PESA desde una perspectiva de género

El abordaje de marcos de referencia ha sido retomado para el análisis de las políticas de igualdad de género en los países de la Unión Europea (Verloo<sup>12</sup>; Bustelo y Lombardo<sup>13</sup>, Lombardo y Meier<sup>14</sup>; Bustelo, Krizsan y Andromachi<sup>15</sup>; Verloo y Lombardo<sup>16</sup>), lo que ha tenido interesantes resultados en cuanto a:

Hacer tangibles y coherentes los diferentes discursos de los actores políticos y sociales, así como de académicos, feministas, y actores de la política pública no-expertos, en relación con su propia explicación del problema y los vínculos con los diferentes marcos de política pública<sup>17</sup>.

El análisis de este programa tiene como propósito determinar si responde a los acuerdos tomados en Beijing (1995) sobre la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas sociales, así también conocer la manera en cómo el programa concibe esta perspectiva. Para ello, construimos el contexto tomando como referencia dos dimensiones: a) las voces presentes en el programa, y b) la concepción del problema, es decir, el diagnóstico.

### a) Las voces en el programa

Incorporar al sector femenino dentro de la instrumentación y ejecución del proyecto en las comunidades, acata los acuerdos internacionales que promueven la perspectiva de género y el bienestar de grupos vulnerables. El PESA promueve, de acuerdo con uno de sus principios, *la equidad e inclusión*, considerando uno de los acuerdos de las Declaraciones de Beijing (1995) donde la perspectiva de género se entiende como "el fortalecimiento del poder de acción de las mujeres y la equidad hombre-mujer"<sup>18</sup>.

De acuerdo con Bustelo y Lombardo<sup>9</sup>, las voces se refieren a los actores presentes en los diversos textos en torno a un programa o acción político-social, y que tiene injerencia directa en la toma de

decisiones para atacar el problema, sobre todo los tendientes a la igualdad de género. En este orden, las principales voces presentes en el PESA se enlistan a continuación:

Tabla 1. Voces presentes en el programa.

Ámbito internacional	Ámbito nacional	Ámbito local
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU)</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)</li> <li>• Unidad Técnica Nacional (UTN)</li> <li>• Gobiernos de las entidades federativas</li> <li>• Grupos Operativos Estatales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos Distritales</li> <li>• Consejos Municipales</li> <li>• Agencias de Desarrollo Rural</li> <li>• Comunidades Rurales</li> <li>• Grupos prioritarios</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en SAGARPA (2011: 7-8).

La voz más importante dentro del programa la tienen *las comunidades rurales* y en particular, los *grupos prioritarios*<sup>9</sup>, quienes habitan en la mayoría de los casos en condiciones extremas de pobreza, sin las condiciones de infraestructura educativa y de salud suficientes para hacer frente a los rezagos que ahí se concentran. Los grupos más desfavorecidos los conforman los jóvenes, mujeres, niños, niñas, ancianos y grupos indígenas<sup>19</sup>.

## b) Concepción del problema: Diagnóstico

El PESA está dirigido a las comunidades más pobres de los países subdesarrollados, cuyo objetivo es proporcionar los elementos necesarios para el acceso a una alimentación segura, nutritiva, permanente e inocua de la población rural.<sup>19</sup>

Con respecto al enfoque de género en el programa, en gran parte se hace alusión al principio de *equidad e inclusión*. De manera general, se menciona que todas las personas de las comunidades tienen las mismas oportunidades *independientemente de su religión, sexo, edad, grupo étnico, preferencias político-partidistas y capacidades diferentes*, haciendo énfasis en el género como una categoría sexual. Por tal motivo, se hizo necesario analizar cuatro documentos elaborados por la FAO-SAGARPA-UTN para determinar si en

éstos incorporan la perspectiva de género o si se carece de la misma.

Después de revisar diferentes instrumentos de apoyo de los operadores se encontró lo siguiente:

En el *Manual de la Metodología PESA de Agencias de Desarrollo Rural*, se alude a la noción de *enfoque de género* de la siguiente manera:

El plan está integrado por acciones y proyectos específicos que, a través de un análisis participativo con enfoque de género, responde a las limitantes identificadas y propone, con una visión de mediano plazo, alternativas de solución para mejorar el acceso, la disponibilidad y el uso de alimentos, así como para aumentar el ingreso familiar<sup>11</sup>.

Sin embargo, cabe señalar que el término "género" no vuelve a aparecer en el resto del escrito, por lo que no es posible precisar a qué se refiere la idea de enfoque de género en el documento. De este modo, encontramos que en el manual se carece también de información sobre cuáles son las estrategias y recursos a utilizar por parte de los operadores del programa para alentar la participación de las mujeres y hombres en las comunidades, así como las dinámicas y los objetivos o productos a obtener con la participación de estas personas, aunado a esto, también

se desconoce si en un momento determinado se contempla los efectos que tendrá la participación femenina en la toma de decisiones familiares y en sus vidas personales.

En el caso del documento *¿Qué es el PESA?*, disponible en el portal de la SAGARPA, se advierte que el programa se instrumenta con un enfoque de género alentando la participación de las mujeres, y muestra una serie de datos en los que se afirma que de 2007 a 2010, el 46.4 % de las familias atendidas por el programa fueron indígenas. “El 51 % de las personas beneficiadas han sido mujeres y el 49 % restante, hombres”<sup>5</sup>. A pesar de ello, similar con el documento anterior, no se vuelve a hacer énfasis en el concepto de género en el resto del escrito, dedicando sólo un párrafo con cinco líneas al tema. Si bien se presentan resultados interesantes con respecto al porcentaje de participación según el sexo, sería más interesante aún si se especificara cuáles han sido los efectos tras la participación femenina en la toma de decisiones dentro de la organización. Por otro lado resultaría también atractivo conocer los mecanismos propuestos por la SAGARPA para convocar y promover la participación de las mujeres rurales en el programa, considerando de acuerdo con la literatura, que estos programas sociales en la mayoría de los casos son diseñados para que participen los hombres en edad productiva.

Por otro lado, en el Manual Operativo de ADR elaborado por la Unidad Técnica Nacional del PESA-FAO (UTN), se aborda también la noción de “género”, pero sólo se especifica que los agentes de desarrollo rural tienen la tarea de promover la equidad de género<sup>6</sup>. Más adelante, el documento señala que para lograr la visión comunitaria los operarios del programa deben llevar a cabo sesiones de planeación comunitaria con enfoque de equidad y género basándose en el *Manual de Campo, Planeación Comunitaria Participativa* de la FAO. Sin embargo, de nueva cuenta el discurso queda vacío ya que en ningún momento se indica a qué se refiere la equidad de género ni de qué manera los operadores tienen que promover acciones encaminadas a desarrollar este enfoque en la comunidad.

Finalmente, el *Manual de Campo, Planeación Comunitaria Participativa*, que es el más utilizado por las ADR para llevar a cabo el *plan comunitario para la seguridad alimentaria*, retoma dentro de sus páginas la noción de enfoque de género

en diversas ocasiones. Sin embargo, en ningún momento se aclara cuáles son las acciones que los operarios deben llevar a cabo para promover esta perspectiva:

El manual incorpora los objetivos del PESA [...] de esta manera, considera como un elemento central las diferencias sociales, determinadas por factores como el género, la clase social, la pertenencia étnica, etc., fundamentales para entender las estrategias de supervivencia y las prioridades de las comunidades locales, teniendo como objetivo que todos los habitantes de las comunidades tengan voz en el proceso<sup>20</sup>.

Como se puede observar, este manual aborda al *género* como un elemento social, exponiendo que hombres y mujeres en las comunidades tienen voz y voto en los procesos de trabajo comunitario, lo cual no añade algo nuevo ya que los manuales anteriores afirman lo mismo. Sin embargo, más adelante se menciona lo siguiente:

El PESA se propone objetivos de equidad para los grupos prioritarios identificados según características de género, etnia, y edad, entre otros. De esta manera, el PESA responde a los mandatos del gobierno de México, contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como a los compromisos internacionales asumido por el mismo, tales como los emanados de la Conferencia de Beijing. Asimismo, es congruente con las orientaciones del programa de Análisis Socioeconómico y de Género de la FAO (ASEG)<sup>20</sup>.

Este apartado es importante, pues de este modo se retoma de manera muy específica lo que Incháustegui<sup>18</sup> advierte sobre la participación de las mujeres en el contexto de las políticas públicas. El discurso es aparentemente convincente ya que muestra que en efecto, la política respeta los acuerdos emanados en la Conferencia de Beijing, así como los mandatos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el caso mexicano. Más adelante, en el mismo manual hallamos:

Es un error suponer que las comunidades rurales son grupos homogéneos. Dentro de cada comunidad existen diferencias dadas por el género, la edad, la riqueza, la pertenencia étnica, etc. Cada uno de estos grupos tiene diferentes experiencias, perspectivas, intereses y necesidades<sup>20</sup>.

Hasta este momento la perspectiva de género gira en torno a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el apartado referente a la *metodología PESA y el principio de equidad e inclusión que lo rige*, dentro del mismo documento, se define al "género" de la siguiente manera:

Se entiende por género el conjunto de características o funciones sociales, psicológicas y culturales que la sociedad asigna de manera diferenciada a los grupos que las (sic) integran: hombres y mujeres, jóvenes y viejos, miembros de una etnia, etc. Estas características cambian con el tiempo y la región geográfica o la cultura. Esto significa que hombres y mujeres aprenden a comportarse de acuerdo con las normas y valores que la sociedad considera como propios de cada uno de sus miembros<sup>20</sup>.

Este apartado reafirma que los roles de género se construyen socialmente, se aprenden, son dinámicos, pueden cambiar con el tiempo, y que están influenciados por la clase social, la cultura, la riqueza, la edad, la religión y la pertenencia étnica de las personas. Este elemento resulta importante si consideramos que el sector rural mexicano es un espacio con una diversa y extensa composición étnica, donde prevalecen grupos indígenas, mestizos, afro mexicanos y pueblos blancos, cada uno de ellos con características diferentes tanto de condiciones físicas, como de índole social y cultural, y dónde el concepto de género a partir de estos grupos sociales, es interpretado de acuerdo a su propia cosmovisión.

Este manual, a diferencia de los anteriores, argumenta que para el logro del desarrollo rural, es necesaria la inclusión de la perspectiva de género. Sin embargo, este documento sólo se aplica en la parte introductoria del programa en la comunidad, es decir, en el diagnóstico comunitario.

Como parte de las estrategias para promover la participación de hombres y mujeres en las comunidades, se proponen una serie de estrategias y dinámicas de trabajo, tales como talleres participativos, encuestas, prácticas en campo y recorridos guiados, así también mesas de trabajo con hombres y mujeres para abordar temas referentes al cuidado familiar, trabajo y generación de ingresos en el hogar.

De acuerdo con estas estrategias y dentro de los esquemas operativos de los agentes, para

recabar la información tales como *identificación y priorización de problemas, análisis de los problemas, y propuestas de solución*, se realizan, entre otras, una serie de preguntas dirigidas a los beneficiarios y beneficiarias:

¿Cuáles son los efectos del problema? ¿Cuáles de ellos están relacionados con el contexto de desarrollo? Por ejemplo, ¿Qué efectos son económicos, ambientales, sociales, culturales, demográficos, políticos/institucionales? ¿Cuáles están vinculados a aspectos de género? ¿Qué estrategias se usan actualmente para hacer frente a los problemas? ¿Cuáles tienen relación con las cuestiones de género? (Por ejemplo, las mujeres van cada vez más lejos a buscar agua)<sup>20</sup>.

Dado lo anterior, hallamos que este manual considera dentro del discurso la perspectiva de género. Sin embargo, dentro de las corrientes teóricas del género, no llega a concebir a este como un mecanismo que promueva la verdadera inclusión y generación de una transformación en la vida de las mujeres, que repercuta sobre todo en la toma de decisiones en el hogar en un primer momento, y en su autonomía en cuanto a la distribución de recursos y empoderamiento femenino. Este hecho sobre todo, porque el manual sólo se limita a realizar la visión comunitaria, es decir el diagnóstico de lo que será el plan de acción, dejando esta participación social sólo en la parte introductoria del programa.

Si bien es cierto, se habla de la Ley de Igualdad y de los Acuerdos de Beijing, sin embargo pareciera que la perspectiva a la que los diseñadores del programa se refieren se acota simplemente a hacer valer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más no a lograr un cambio en la sociedad a partir de la ruptura de paradigmas tendientes a la inequidad y sumisión de las mujeres en los hogares. Esto es curioso, ya que al ser una política que proviene de la FAO, la perspectiva dentro de los documentos de trabajo es muy limitada. Con estos manuales, podría deducirse que la voz de las mujeres en este contexto queda al margen y que la *pobreza femenina* (Moser<sup>21</sup>, Tepichin<sup>22</sup>, Barbieri y Oliveira<sup>23</sup>) aún no es considerada importante dentro de los esquemas de operación del PESA, pues en ningún apartado del programa se retoma como tal. Por tanto, *grosso modo* se concluye que el programa no cuenta con una perspectiva de género.

## Discusión

Es necesario llevar a cabo una discusión acerca de los principales resultados encontrados en la revisión de los manuales en torno a la perspectiva de género en el programa PESA. Un primer elemento que llama la atención es el hecho de que este programa surge en el seno de la ONU, lo que conlleva a suponer que al ser una política global, responde a los objetivos del milenio y a los acuerdos internacionales en torno al tema del género. Por lo tanto esta perspectiva no debería estar ausente.

Como hemos advertido, la perspectiva de género que hallamos en los manuales se refiere más a la igualdad de oportunidades entre individuos, por otro lado, el concepto *género* es utilizado también, como una categoría sexual, es decir hombres/mujeres, para hacer referencia a los datos porcentuales desagregados entre ambos sexos.

Si bien es cierto que el PESA tiene prácticamente ocho años operando en el territorio mexicano, llama la atención que al momento no se cuenta con un programa detallado sobre la perspectiva de género en las diferentes etapas de acción, sobre todo si consideramos que en México la perspectiva de género ya se encuentra institucionalizada en diferentes políticas y programas sociales. Sorprende aún más, que al existir intervención de agentes de la FAO en diversos procesos de supervisión y evolución en las diferentes etapas de operación del programa, hasta el momento no hayan actuado para gestionar mecanismos que promuevan la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, siendo éste el objetivo número tres del milenio.

Por otra parte, encontramos que en el *Manual de Campo. Planeación Comunitaria Participativa* se aborda la perspectiva de género, pero sólo en la etapa correspondiente al *prework*, es decir, durante la realización del diagnóstico comunitario, sin retomar esta perspectiva en los manuales de las etapas posteriores, dejando de este modo un gran vacío en lo que podría ser un verdadero cambio hacia la igualdad, autonomía y empoderamiento de las mujeres rurales, sobre todo en aquellos espacios donde las mismas costumbres promueven prácticas androcéntricas, desiguales, de sumisión y la perpetuidad de la pobreza femenina.

## Conclusiones

Con los elementos antes expuestos se concluye en un primer momento que pese a tratarse de una política de carácter internacional apenas y considera los acuerdos internacionales emanados de diversas cumbres de trabajo, en dónde se ha hecho hincapié en la importancia de mejorar las condiciones de inequidad en el mundo, que lejos de mejorar, como el caso del PESA, amplía más la brecha de desigualdad entre los géneros.

Otro factor que llama la atención es la utilización de manuales desactualizados, si bien es cierto que el programa tiene ocho años de operación en México, es necesario que los mismos documentos se actualicen, sobre todo en la perspectiva de género, en dónde no sólo se cite este término como una categorización sexual, sino que se exponga de manera específica los procesos, mecanismos y estrategias en que se abordará este elemento y cuáles serán los resultados a partir de la participación femenina no sólo en la instrumentación de un plan de trabajo integral, sino en la vida personal de las mujeres y relaciones de poder. Situación que no se encuentra en ninguno de los documentos.

Finalmente, un elemento que vale la pena considerar a propósito de la revisión de los diversos manuales, es que en ningún momento se considera el proceso de sensibilización y capacitación a los operarios del programa en torno al tema de género, problema que se agudiza si consideramos que el desconocimiento proviene desde los altos mandos de la estructura organizacional.

La ausencia de la perspectiva de género no sólo en los manuales, sino en el programa en sí, inhibe la participación de las mujeres en esta política. Además, este vacío no permite generar acciones que las lleven a ser independientes y, en su caso, lograr el *mainstream de género*: el empoderamiento femenino, como un efecto de su participación en programas sociales.

## Referencias

- [1] Moser C. La planificación de género en el tercer mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estrategias de género. En Guzmán V, Portocarrero

- P, Vargas V (Comp.), *Una Nueva Lectura, Género en el desarrollo*. Perú: Flora Tristán Ediciones; 1991: 55- 124.
- [2] Schmukler B. La perspectiva de género en los proyectos de desarrollo y su diferencia con la perspectiva de mujer y desarrollo. En Pineda M et al (Comp.), *Las Políticas Sociales en México en los años noventa*. México: UNAM/FLACSO; 1996: 349- 364.
- [3] Lagarde M. La perspectiva de género. En Lagarde M. *Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas; 1996.
- [4] De Barbieri T. *Los ámbitos de acción de las mujeres*. Rev Mex Sociol. 1991; 53(1): 203-224.
- [5] Massolo A. Gobiernos locales y mujeres, Nuevos cambios y desafíos en América Latina. *Revista Futuros*. 2005; 3(9): 15.
- [6] Guzmán V. *Las relaciones de género en un mundo global*. Chile: ONU-CEPAL; 2002. Series Mujer y Desarrollo.
- [7] Guzmán V. El proceso de construcción de la institucionalización de género. *Memoria del Primer Seminario Latinoamericano de Metodologías de Capacitación en Género*. México. INMUJERES; 2002: p. 15.
- [8] Unidad Técnica Nacional. *Manual Operativo de Agencias de Desarrollo Rural*. [En línea]. México: FAO- PESA México- Sagarpa; 2012: p. 6. [Consultado abril 13 de 2013]. Disponible en: [http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/noticias/2012/Julio/Documents/Manual%20Operativo%20ADR%202012\\_070612\\_Final.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/noticias/2012/Julio/Documents/Manual%20Operativo%20ADR%202012_070612_Final.pdf)
- [9] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *¿Qué es el PESA?* [En línea]. México: Sagarpa; 2011: p. 2. [Consultado abril 13 de 2013]. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>.
- [10] Baca J. PESA-México. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, Páramo del Campo y la Ciudad. México: Centro de Estudio de Marginación y Pobreza del Estado de México (CEMAPEM); 2003.
- [11] Aguirre F. *Manual de la Metodología PESA para Agentes de Desarrollo Rural*. México: INITE; 2011.
- [12] Verloo M. Mainstreaming gender equality in Europe, A critical frame analysis approach. En *Panel on "Gender mainstreaming Europe"*. Chicago: Conference of the Europeanists; 2004. p. 11-34.
- [13] Bustelo M, Lombardo M. Los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*. 2006; 14: 117-140.
- [14] Lombardo E, Meier P. Gender Meanstreaming in the EU. Incorporating a feminist Reading? *European Journal of Women's Studies*. 2006; 13(2): 51- 66.
- [15] Bustelo M, Krizsan A, Andromachi H. Domestic violence: a public matter. En Mieke Verloo (Ed.), *Multiple Meanings of gender equality. A critical Frame analysis of gender policies in Europe*. Hungría: Central European University Press; 2007: pp. 131- 173.
- [16] Verloo M, Lombardo M. Contested Gender Equality, and policy variety in Europe: Introducing a critical frame analysis approach. En Verloo M (Ed.), *Multiple meanings of gender equality, A critical Frame analysis of gender policies in Europe*. Hungría: Central European University Press; 2007: pp. 21- 49.
- [17] Negrete E. Prácticas político-culturales para la aplicación de la Alerta de Violencia de Género en Chihuahua y Estado de México [Tesis de Maestría]. México: El Colegio de la Frontera Norte; 2012.
- [18] Incháustegui T. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. *La Ventana*. 1999; 10: 84-123.
- [19] Tapia F, Torres F. *Instituciones, política y desarrollo, El caso del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria en la Montaña de Guerrero*. Espacios Públicos. 2008; 21:179.
- [20] Barrios L, Parada S, Ballara M. *Manual de Campo, Planeación Comunitaria Participativa*. México: FAO- PESA México- SAGARPA; 2007:7.
- [21] Moser C. *Household Responses to Poverty and Vulnerability*. Estados Unidos: Banco Mundial- Programa de Gestión Urbana; 1997.
- [22] Tepichin AM (coord). *Género en Contextos de Pobreza*. México: PIEM- El Colegio de México; 2011.



[23] Barbieri T, Oliveira O. Reproducción de la fuerza de trabajo en América Latina, Algunas hipótesis. En Scheingart M., *Las ciudades latinoamericanas en la crisis, Problemas y desafíos*. México: Trillas; 1998.

**Recibido:** 25 de mayo de 2015

**Corregido:** 30 de septiembre de 2015

**Aceptado:** 15 de octubre de 2015

**Conflicto de interés:** No existe conflicto de interés